

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de Concejales de Concepción, a 14 de diciembre de 2009, siendo las 12:42 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio Nº 1436, de 07 de diciembre de 2009.

Preside la Sesión, la Alcaldesa de Concepción, señora **JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA**, y actúa como Secretario don **MANUEL LAGOS ESPINOZA**, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

SEÑOR	ALVARO ORTIZ VERA
SEÑOR	RODRIGO DIAZ WORNER
SEÑOR	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
SEÑOR	FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
SEÑORA	ALEJANDRA SMITH BECERRA
SEÑOR	PATRICIO LYNCH GAETE
SEÑOR	PATRICIO KUHN ARTIGUES
SEÑOR	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señora	MARIA CECILIA JAQUE LABRAÑA, Administradora Municipal
Señor	MAURICIO LARENAS GARCIA, Director Jurídico
Señor	GONZALO URREA CORREA, Director Administración de Salud
Señor	CARLOS MARIÁNTEL SÁNCHEZ, Secretario Comunal de Planificación (S)
Señor	PATRICIO ESCOBAR DONOSO, Director de Construcciones (S)
Señora	MARÍA INES LEAL SEPULVEDA, Secretaria de Actas del Concejo.

TABLA DE MATERIAS

1. ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA FUNCIONARIOS REGIDOS POR EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL.
2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RADIODIÓGICOS PARA CENTRO DE DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.
3. LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ASEO Y MANTENCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD MUNICIPAL”
4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR \$ 678.989.000.- CORRESPONDIENTE A REDISTRIBUCIÓN DE DIFERENTES CODIGOS DE GASTOS AÑO 2009 DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.
5. APROBACIÓN DE ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO Y EL PROGRAMA ANUAL, CON SUS METAS Y LINEAS DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2010.
6. APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION AÑO 2010.
7. APROBACIÓN PRESUPUESTO DIRECCION DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2010.
8. APROBACIÓN PRESUPUESTO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD AÑO 2010.
9. APROBACIÓN APORTE MUNICIPAL DE 4 U.T.M. POR BENEFICIARIO AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.
10. APROBACIÓN FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS AÑO 2010.
11. APROBACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2010.
12. SOLICITUD RESTAURANTE “LA UNIVERSIDAD LTDA.” POR OTORGAMIENTO PATENTES RESTAURANTES DIURNO Y NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
13. SOLICITUD SRA. TERESA DE JESUS QUEZADA ROZAS POR TRASLADO DE PATENTES DE CAFETERÍAS Y SALÓN DE TE CON EXPENDIO DE CERVEZA, SIDRA Y VINO ENVASADO.
14. SOLICITUD SRA. TERESA DE JESÚS QUEZADA ROZAS POR OTORGAMIENTO DE PATENTES DE RESTAURANTES DIURNO Y NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sra. ALCALDESA: En nombre de Dios, se abre la sesión.

1. ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA FUNCIONARIOS REGIDOS POR EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Acta Comisión de Hacienda Nº 23 de 7 de diciembre del presente,

Sr. RIQUELME: Don Manuel, yo me retiré transcurrido no más de 10 minutos de la Comisión de Hacienda. Solamente para que quede constancia en el Acta de Concejo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Muy bien.

Sr. LYNCH: En el mismo sentido, este Concejal que habla también se retiró, así es que pido que quede en el Acta, junto con el Concejal Escequiel Riquelme.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Muy bien. En todo caso, se dió a conocer la Asignación Especial solicitada y se aprueba por 7 votos.

2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RADOLÓGICOS PARA CENTRO DE DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Por Oficio ORD. N° 2919, de 27 de noviembre pasado, el señor Director de Administración de Salud, solicita aprobar la Contratación de los Servicios Radiológicos que se requieren para el Centro de Diagnóstico Municipal, en el cual se realizan exámenes radiológicos a los beneficiarios legales inscritos en los diversos Centros de Salud de Atención Primaria administrados por la Municipalidad de Concepción, según Anexo N° 2. Conocidos los antecedentes entregados por el Director de Salud Municipal, la Comisión de Hacienda propone aprobar esta Contratación.

Se aprueba por 7 votos.

3. LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ASEO Y MANTENCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD MUNICIPAL”

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el señor Director de Salud Municipal informa a la señora Alcaldesa, mediante Oficio Ord. N° 2912 de 26 de noviembre pasado, sobre resultados de la Licitación Pública denominada “Contratación Servicios de Aseo y Mantención de los Centros de Salud 2010”.

Se presentaron cuatro oferentes. La señora Alcaldesa propone adjudicar de acuerdo a Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a la Empresa L’Arcobaleno por un valor neto mensual de \$ 5.620.000.-

La Comisión de Hacienda propone dejar pendiente su aprobación y resolver directamente en la próxima Sesión de Concejo.

Se aprueba por 7 votos.

4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR \$ 678.989.000.- POR REDISTRIBUCIÓN DE DIVERSOS CÓDIGOS DE GASTOS AÑO 2009 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El Director de Finanzas, solicita aprobar Modificación Presupuestaria que se indica y que corresponde a una Redistribución entre distintos códigos, de tal forma de dejar el Presupuesto Municipal Año 2009 con todas sus cuentas saldadas.

Se indica allí la Modificación que habría que realizar conforme a lo solicitado. Se aprueba por 7 votos.

A continuación de acuerdo a la Tabla de Materias, vamos a ir por materias.

5. APROBACIÓN DE ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO Y SU PROGRAMA ANUAL, CON SUS METAS Y LINEAS DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2010.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Yo les he dejado a los señores Concejales un libro, donde se indica en la primera parte, lo que he señalado. Esta materia se entregó la primera semana de octubre del presente año y en Reunión de Comisión de Hacienda, se volvió a ver estas materias, esta es la primera parte.

Sr. ORTÍZ: Señora Alcaldesa: una consulta. Secretario Municipal, lo último que vimos fue el punto N° 4: Modificación Presupuestaria, pero hay un punto 5º acá.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, como digo este punto está distribuido y para los efectos de aprobar, está desglosado. Por eso me refiero al primer punto Orientaciones Globales, es lo que está en primer lugar en el libro que les entregué.

Sr. RIQUELME: Lo que está en el libro es cuál va a ser la postura a trabajar durante el año 2010 y quiero hacer dos consultas, si es posible. Una, es el tema de la pavimentación de la calle Arturo Pérez con Caleuche, yo sé que está porque lo leí y está en el Programa del Presupuesto 2010 en la política de la Municipalidad, pero esto es con fondos externos.

Se incorpora a la Sesión los Concejales señores Fernando González Sánchez y Patricio Kuhn Artigues, siendo las 13.50 horas.

La verdad es que era esa una consulta y la otra era el tema del Teatro “Enrique Molina”.

Sra. ALCALDESA: Eso sí me acuerdo y eso sí lo sé. El Teatro “Enrique Molina” estamos trabajando en un Proyecto con el Ministerio de Obras Públicas, se hizo y se terminó todo lo que son los estudios de arquitectura financiada por el Municipio. En este minuto, se le está solicitando al MOP, el financiamiento para todo lo que son los estudios de ingeniería de detalle, con eso en la mano, se puede ya postular a todo lo que es el presupuesto de reconstrucción. En todo caso, aún hasta donde tengo entendido, no pregunté esta semana, pero el Ministerio de Obras Públicas no nos había contestado todavía formalmente, sí nos había contestado verbalmente la buena disposición de acceder a este trabajo en conjunto.

Sr. RIQUELME: Muy amable, señora Alcaldesa.

Sr. DÍAZ: Con respecto al punto que vimos primero, que acabamos de aprobar y respecto a los otros que sigan yo quiero hacer una solicitud. En general, mi ánimo es ir aprobando todo esto, pero hay que corregir la ortografía, hay errores ortográficos en los textos y se están presentando, si esto se va a incorporar en alguna página web o alguien lo va a guardar, no habla bien de nosotros tenerlo así.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se está en discusión el punto Aprobación de Orientaciones Globales del Municipio y el Programa Anual, con sus Metas y Líneas de Acción para el Año 2010, que está primero en el libro que acabo de hacer entrega a los señores Concejales.

Se aprueba por 9 votos.

6. APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION PARA EL AÑO 2010.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: TOTAL INGRESOS Y TOTAL DE GASTOS \$ 24.415.114.-

Están los antecedentes, los Proyectos de Inversión y los Bancos de Proyectos que se adjuntan más adelante.

Sra. SMITH: Yo quiero hacer algunos alcances con respecto a este tema que es la Aprobación del Presupuesto 2010. De acuerdo al artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal, uno tiene la obligación de votar el Presupuesto aprobado y tengo acá un Oficio RES. N° 22, de fecha 26 de octubre del presente año, donde el Director de Control informa sobre el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario Tercer Trimestre del Año 2009. Aquí yo quiero referirme y espero que quede en Acta, a algunas pequeñas cosas que el Director de Control señala acá. Por ejemplo, en el punto 2.1., el Director de Control dice que los ingresos percibidos que son \$14.738.978.000.- representan el 58,722% del Presupuesto Total Anual vigente. A continuación, en el punto 2.2. los gastos devengados, o sea, comprometidos por \$ 16.049.672.000.- equivalen a un 63,943% del Presupuesto Anual vigente. Es decir, aquí se produce una insolvencia financiera que está en el Oficio Reservado de \$ 1.310.694.000.- Entonces, mi consulta con respecto a lo que yo manifestaba del artículo 81 es, ¿De qué manera o donde está eso representado dentro del Presupuesto 2010?.

Sra. ALCALDESA: Señora Concejala, lo que sucede es que se están comparando manzanas con peras, porque una cosa son los ingresos percibidos, otra cosa son los ingresos por percibir, otra cosa son los gastos efectuados y otra cosa son los gastos comprometidos que corresponden a los gastos devengados. Sigue exactamente lo mismo como cuando uno recibe un sueldo, la cuenta de la luz llega a comienzo de mes y el sueldo se paga a final de mes, por lo tanto los gastos comprometidos no siempre corresponden a los ingresos percibidos. Lo importante, es que los gastos comprometidos correspondan a los ingresos por percibir.

Sra. SMITH: Señora Alcaldesa un par de cosas más. Nosotros tuvimos el Informe del primer trimestre entregado con fecha 5 de agosto y el Informe del segundo trimestre, entregado el 12 de agosto del presente año. Para el estudio y evaluación de esto, con fecha 26 de octubre pasado, se hizo llegar el tercer Presupuesto que no fue entregado acá a los Concejales. Por otro lado, aquí tengo un cuadro comparativo donde dice que la recuperación de préstamos 2009 son \$290.000.000.-, lo real fue \$ 160.000.000.- y lo proyectado para el año 2010 son \$ 457.000.000.-, por lo tanto ahí da la impresión de que eso está un poquito...

Sra. ALCALDESA: Señora Concejala sabe lo que pasa, yo tengo una memoria privilegiada créame, pero mi memoria privilegiada no alcanza a tanto como para recordar de memoria esos cuadros a lo que usted está haciendo referencia, porque no los tengo acá.

Sra. SMITH: Están acá.

Sra. ALCALDESA: Sí, pero no sé a lo que se está refiriendo, porque créame que leo una cantidad importante de documentos y mi memoria si bien es privilegiada no es tanto como para que lo sepa de memoria.

Sra. SMITH: El tema señora Alcaldesa es que cuando uno va a ver el Presupuesto Municipal que son \$24.000.000.000.-, yo en lo personal estuve prácticamente todo el sábado viendo esto, sacando algunos apuntes y algunas observaciones que son las que estoy tratando de hacer ahora y que de alguna manera, me parecería que se respondería.

Sra. ALCALDESA: Yo les quiero recordar a usted señora Concejala, que yo soy Alcaldesa, médico psiquiatra, estudié 12 años en la Universidad, pero lamentablemente esos 12 años de estudios universitarios no fueron de economía. Por lo tanto, esas preguntas hubiera sido muy pertinente hacerlas a los funcionarios profesionales que corresponden, porque si bien mi capacidad intelectual permite entender en términos generales este tema, mis conocimientos profesionales no tienen la calidad como para poder contestar preguntas que de verdad exceden a mi campo profesional. Es por esa razón que en este Municipio existen profesionales especialistas en cada área, porque o si no, podría haber médicos psiquiatras en finanzas, médicos psiquiatras en construcciones o médicos psiquiatras en todos lados, es decir, hay constructores en construcciones, hay ingenieros comerciales en finanzas, hay abogados en jurídico, porque cada área tiene su especialidad. Por lo tanto yo no tengo ningún problema en que le contesten las preguntas que usted tiene, pero lamentablemente no están aquí las personas para que se las haga. Así es que me parece a mí que independientemente de cualquier cosa y de las legítimas dudas que eventualmente pueda tener, esas preguntas no se las puedo contestar yo en este minuto.

Sra. SMITH: El tema es que lo vimos durante varias Sesiones y recuerdo que el Concejal Díaz, por lo menos en un par de Sesiones o en un par de Concejos lo planteó de fijar fecha para estudiar el Presupuesto. En esa Comisión especial en que íbamos a ver solamente el tema Presupuesto, quedó de estar presente el Secretario Comunal de Planificación y el Director de Finanzas, nosotros vimos este Presupuesto el día lunes y ninguno de ellos dos estaban, el Director de Control no participa, no lo hemos visto y tampoco estaba.

Sra. ALCALDESA: Lo que pasa señora Concejala es que a mí me hubiera encantado que esas preguntas las hubiera hecho el día lunes, porque habíamos quedado en que podíamos tener también una reunión el día miércoles y fueron ustedes mismos, dado que no habían más temas que tratar, quienes decidieron que la reunión del día miércoles no se realizará. Quiero solamente recordarles ese punto, porque no fui yo quien suspendió esa reunión.

Sra. SMITH: Yo tampoco. En todo caso, aquí en el Item 34 dice, Servicios de la Deuda Año 2009, \$500.000.000.- y Año 2010 \$ 1.500.000.000.- por lo tanto, dentro de este Presupuesto se está reconociendo que efectivamente hay una deuda. Insisto, entonces mi pregunta ¿De qué manera esto está representado? para poder de alguna manera irnos poniendo al día, porque también sale dentro del cuadro o de la información que le solicité por escrito al Director de Control y él me la entregó, donde hay un déficit municipal desde el año 2002 con diferentes cifras y que a la fecha alcanza a \$ 1.043.000.000.-

Sra. ALCALDESA: Sí, no tengo nada más que decir.

Sr. RIQUELME: Señora Alcaldesa, yo quisiera hacer una consulta con respecto a lo que acaba de decir la señora Concejala Smith, pero yo soy más pragmático, o sea el detalle de lo relacionado con número a mí me enreda un poco. Yo quiero saber, si este Municipio tiene alguna demanda por no pago o tiene alguna deuda que esté comprometida y que esto nos signifique a nosotros, que alguna empresa que nos presta servicios o algún servicio que nosotros le entregamos no se va a cumplir, estoy hablando del aseo, del servicio a la salud, servicio a la educación, los sueldos del personal de la Municipalidad de Concepción, ya que lo que plantea la Concejala Alejandra Smith me preocupa en ese aspecto.

Sra. ALCALDESA: No, absolutamente no. De hecho, sí le puedo decir que efectivamente este año ha sido más lenta la recaudación por parte de las Direcciones correspondientes.

Sr. RIQUELME: Gracias, muy amable.

Sr. PAULSEN: Señora Alcaldesa, recuerdo que este tema lo vimos in extenso hace algún tiempo atrás. Es más o menos la misma figura, de lo que se devenga, de lo que está presupuestado y de lo que aparece como deuda en un determinado período. Recuerdo que todos nosotros recibimos el Informe y discutimos el Informe de la Contraloría Interna, posteriormente recibimos un Informe bastante extenso del Director de Finanzas desvirtuando o aclarando la situación en los términos que usted ha indicado. Ahora, eso quedó ahí, creo que no entramos más profundamente en el tema, porque eran dos puntos de vistas discrepantes de carácter extremadamente técnico, en la que obviamente nosotros no podíamos entrar a dirimir ese tema. Se repite ahora con lo que plantea la Concejala señora Smith, la misma situación. Yo no sé, tampoco soy ingeniero comercial ni contador auditor como para dar solución a un problema, que me da la impresión que puede que sea semántico o sea de fácil solución, si es que alguien lo explica bien. Pero ahí está aún dando vuelta eso que vimos hace meses.

Sra. ALCALDESA: Yo solo quiero plantearles lo que dije y se lo dije al Director de Control en su minuto. Me parece de una irresponsabilidad supina es decir extrema, sin nombre y que quede en Acta, porque es lo que pienso de su Informe, que este año él recién se de cuenta de un hecho que según él, partió el año 2002. Me parece que si eso es así, él debiera presentar su renuncia, al respecto no hay nada más que decir. No puede ser que un Director, se de cuenta el año 2009 de algo que se supone viene sucediendo del año 2002, si eso es así ese Director debiera presentar su renuncia.

Sr. DÍAZ: Sin perjuicio de estar de acuerdo con la última afirmación que usted hace señora Alcaldesa, sentado en este otro asiento la duda que a uno se le genera, es que hay dos personas, profesionales ambos, para volver con el tema de la profesión, que a mí me merecen respeto porque sus formaciones profesionales son mucho más pertinentes que la mía para poder hablar sobre estos temas e interpretan más bien, interpretan de manera distinta una situación respecto al Presupuesto. Ante lo cual, uno no puede sino quedarse con dos posibilidades o hago ojos ciegos y le creo a uno, cual fuere da lo mismo o simplemente pido que nos ayuden a dirimir esto, porque no me cabe duda que todos estamos obrando de buena fe, pero el tema en cuestión es que hay dos profesionales competentes, con dos funciones distintas dentro de la Institución y que están diciendo blanco y negro a la vez sobre lo mismo. Ante eso y asumiendo mi responsabilidad en lo pecuniario, chiquitita y todo lo que quiera, pero es la mía, lo que yo pido es que institucionalmente le hagamos una consulta a un tercero imparcial, que nos diga "Mire sabe que como estamos obrando, porque hemos llegado a buena fe hasta hoy día".

Sra. ALCALDESA: En todo caso, para que tengan claridad en el tema y para que no se pongan nervioso, no hay ninguna responsabilidad pecuniaria en este sentido. Lo que se está hablando acá es que están mezclando los ingresos percibidos con los gastos comprometidos y efectivamente, normalmente porque además las liquidaciones por ejemplo del Fondo Común Municipal no llegan todas juntas, la diferencia de los ingresos municipales versus los ingresos de un sueldo, es que el sueldo anual viene repartido en 12 cuotas iguales. Los sueldos de los Municipios por ponerlo en esta manera, vienen en bolsones de recursos, en cuotas que son diversas y que pueden ser además mayores o menores a lo presupuestado, pero lo importante es que el gasto no sea mayor al presupuestado, porque si ustedes llegaran a aprobar un gasto mayor al presupuestado ese es el problema y eso no existe. Lo que puede haber en algún minuto, efectivamente es que haya un gasto mayor a los ingresos percibidos que es el ejemplo que yo les ponía de la cuenta de luz, que puede que le haya llegado esta cuenta y no le hayan pagado el sueldo, porque a fines de mes le pagan el sueldo y la cuenta de luz le llegó a comienzos de mes. Entonces tiene gastos devengados sin ingresos percibidos, ese es el tema.

Sr. DÍAZ: No solo le quiero creer y además lo digo con mucha simpatía, pero dentro de mis limitaciones tengo dudas, como tengo dudas me encantaría que incluso lo hicieramos institucionalmente que le preguntáramos a un tercero, me da lo mismo si es la Contraloría, si es una empresa auditora o fuera quien fuere y le ponemos punto final a esta seguidilla de información que estamos recibiendo nosotros y que es contradictoria.

Sra. ALCALDESA: Si, pero quiero que quede con claridad absoluta y quiero que quede constancia en Acta, porque en el fondo es la responsabilidad legal no solo de ustedes, sino también mía. Eso es así de claro y esa pregunta es la que hay que hacer, porque en el fondo el resto el como se manejan los ingresos y como se manejan los gastos, es un tema de gestión. Acá lo único importante es si existe déficit presupuestario, porque esa es la responsabilidad legal de ustedes y también mía, no generar un déficit presupuestario.

Sra. SMITH: Bien breve, puedo agregar algo. Tengo acá otro Oficio Reservado de fecha 19 de...

Sra. ALCALDESA: En todo caso es muy curioso que usted tenga Oficios Reservados dirigido a la Alcaldesa, porque los Reservados se suponen que son reservados.

Sra. SMITH: Los pedí por escrito.

Sra. ALCALDESA: Sí, lo que pasa es que siguen siendo Reservados. Los Oficios Reservados son reservados.

Sra. SMITH: Sí, los pedí por escrito señora Alcaldesa.

Sra. ALCALDESA: Sí, lo que le estoy tratando de decir que la persona que le entregó eso, cometió una irregularidad, porque los Reservados son reservados dirigidos a la persona a la cual están mandados y por lo tanto me encargaré de averiguar quien lo hizo, porque de verdad los Oficios Reservados son reservados, por algo dice Reservado.

Sra. SMITH: En todo caso la información de estos reservados es bastante interesante. Además acá en el último párrafo dice, lo anterior para conocimiento de usted y de los señores Concejales del Concejo Municipal de Concepción. Para esto último se adjuntan las copias correspondientes al señor Secretario Municipal y ellas no llegaron. Quiero dar lectura solamente a un pequeño párrafo y que es un comentario del Jefe del Departamento de Control y dice, no se está afirmando que la Municipalidad arrastre deudas que son del año 2002. Se está señalando que por parte de las obligaciones de un año anterior, pasa como saldo por pagar al otro año, sin el correspondiente saldo de caja que permita solventarlo y eso es una realidad deficitaria.

Sra. ALCALDESA: Señora Alejandra le insisto. Yo puedo comprometerme a hacer un curso de economía hasta por Internet para poder contestarle sus preguntas acá en el Concejo, pero creo que sería bastante más pertinente si las hace oportunamente cuando están los profesionales que corresponden. Ahora, lamentablemente mis conocimientos no llegan a tanto, solo tengo buena memoria y tengo que recordarle a usted que normalmente a comienzos de año se realizan modificaciones presupuestarias para ajustar el saldo de caja que son movimientos. El por qué se hace tendrá que contestarlo el Director de Finanzas, pero eso se hace desde que yo era Concejal.

Sra. SMITH: Señora Alcaldesa no se trata de ni importunar ni mucho menos, yo tengo a la vista dos cosas y solamente tengo inquietudes y que son las que estoy tratando de plantear ¿correcto?

Sr. RIQUELME: Señora Alcaldesa, a mí me gustaría saber con respecto a lo que a nosotros nos corresponde aprobar o desaprobar un Presupuesto. El Presupuesto del año 2009 que está terminando se aprobó el 2008 ¿La Contraloría tiene alguna objeción con respecto a ese Presupuesto?

Sra. ALCALDESA: No ninguna.

Sr. RIQUELME: Muy amable, muchas gracias.

Sra. ALCALDESA: En relación a eso ninguna. Ahora, yo lo que les quiero decir que para tranquilidad de ustedes y también de todos, lo que dice la Ley Orgánica es "el Concejo velará porque en él, en el Presupuesto se supone, se indiquen los ingresos estimados y los montos de los recursos suficientes para atender los gastos previstos". Por lo tanto es eso, el como se manejan los ingresos es un tema de gestión.

Sr. PAULSEN: Una última cosa. Los ingresos presupuestados pueden por las razones más variadas de pronto caer y no producirse en la cantidad que uno espera.

Sra. ALCALDESA: Sí, claro.

Sr. PAULSEN: Eso me imagino que obliga a que los gastos que se están programando para cubrirlos con esos ingresos también eventualmente no se realizan.

Sra. ALCALDESA: Además yo quiero recordarles que hubo mucha gente, por ejemplo que durante el primer semestre producto de la crisis económica se atrasó con las contribuciones. Si ustedes recuerdan que en la Reunión de la Comisión de Hacienda, se planteó que uno de los ingresos primordiales nuestros son justamente los ingresos a través de contribuciones de bienes raíces, que posteriormente la misma gente las repactó y las ha ido repagando, por lo tanto, cuando los ingresos a veces por el mismo tema de crisis se difiere en el tiempo. Por ejemplo, mucha gente no ha pagado o no pagó su patente y solicitó el pago en cuotas, eso hace que los ingresos percibidos, no los ingresos por percibir, sean en un minuto determinado, si las patentes se pagan en enero o en junio y si se pagan en cuotas, los ingresos percibidos son menores en junio a lo que se debiera tener, porque se paga en cuotas. Lo mismo pasa con el tema de las contribuciones de bienes raíces, si se atrasan producto de la crisis y se pagan con posterioridad los ingresos se van a recibir con posterioridad.

Sr. RIQUELME: Pero finalmente ese dinero va a llegar al Municipio.

Sra. ALCALDESA: Sí, a la larga sí.

Sr. PAULSEN: Lo que yo estaba consultando, es que eventualmente puede producirse que los ingresos nunca lleguen porque en definitiva, el cálculo se equivocó.

Sra. ALCALDESA: También puede ser.

Sr. PAULSEN: Eso obliga y me imagino que se hace a no realizar proyectos que estaban financiados tomando en consideración esos ingresos. ¿No es cierto?

Sra. ALCALDESA: Absolutamente.

Sr. PAULSEN: Para mantener el equilibrio del presupuesto.

Sra. ALCALDESA: Yo les quiero recordar, porque también lo dijo don Carlos Mariánel con claridad en la Reunión de Comisión del lunes pasado, los ingresos municipales de este Presupuesto 2010 están considerados incluso como menores a los ingresos considerados para el año 2009, porque durante el 2009 nosotros hemos aumentado considerablemente nuestros ingresos a través de distintas fuentes de financiamiento. ¿El ingreso de este año don Carlos Mariánel son como \$ 25.000.000.000.-? El ingreso de este año son alrededor de \$ 25.000.000.000.- el Presupuesto vigente y para el año 2010, nosotros estamos considerando un Presupuesto de \$ 24.000.000.000.- aproximadamente.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Habrá aprobación para el Presupuesto?

Sr. LYNCH: Yo no lo voy a aprobar por lo siguiente. Primero, atendida la discusión que se ha tenido aquí, las preguntas que se han hecho y las respuestas que se han entregado. Segundo, atendido lo que dice la

Oficina de Control en su Reservado Nº 22, de 26 de octubre, donde señala que efectivamente él habla de un déficit presupuestario. En consecuencia, en el Presupuesto no está considerado como se paga este déficit, considerando que el artículo 81 como ha leído la señora Concejala, señala que solo se aprobarán presupuestos financiados y como esta deuda no se consigna en este Presupuesto, es que voy a votar por el rechazo.

Sra. ALCALDESA: ¿Y el resto?

Sr. ORTÍZ: Yo me abstengo.

Sra. ALCALDESA: Concejal Ortíz tiene que pronunciarse, porque la abstención en este caso...

Sr. ORTÍZ: ¿Obligatoriamente? Es que me genera dudas todas las consultas que aquí se han realizado, he escuchado atentamente las preguntas como las respuestas que se han dado. No podría votar ni a favor ni rechazar una situación que a mí me genera dudas.

Sra. ALCALDESA: En este caso la abstención es...

Sr. ORTÍZ: Y quiero dejar en claro que no es ningún tema personal, sino que me genera dudas estar aprobando un Presupuesto del Municipio por lo que se ha planteado.

Sra. ALCALDESA: Entonces citamos para mañana de nuevo. Se necesita la mayoría de los Concejales asistentes, sino hay que citar para mañana.

Sr. ORTÍZ: No tenía ni un ánimo de protagonismo hoy día en lo absoluto, estoy tan feliz con algunos resultados. La verdad es que si uno se pone a pensar lo que aquí se ha planteado y las respuestas que se han entregado, creo que lo más lógico es abstenerme ante esta situación, pero como la idea tampoco es generar un problema de citarlos a ustedes, yo voy a confiar en las respuestas que aquí se han entregado. Pero quiero dejar en claro que mantengo mis dudas por las preguntas que han hecho los Concejales, por las respuestas que se han entregado, por situaciones que vienen ya hace meses dándose en el tema económico en este Municipio y más que un voto a favor de un Presupuesto, voy a dar un voto de confianza a lo que aquí se está respondiendo. Voto favorablemente al Presupuesto, mantengo mis dudas, no vengo con ningún ánimo de protagonismo, sino que estoy creyendo lo que aquí se ha respondido y que acá se está actuando de buena fe. Para no generar ninguna polémica porque insisto, venía en otro afán, cada día tiene su afán, hoy día no era el de protagonismo este Concejo. Así es que voto favorablemente a este Presupuesto, pero dejando en Acta que producto de la situación, las consultas, las respuestas, antecedentes ya de meses que se ha dado en diversos Departamentos de acá, voy a votar favorablemente.

Sra. ALCALDESA: En todo caso le vamos a pedir nuevamente al Director de Finanzas, que realice un Informe básicamente porque quiero que tengan la tranquilidad más absoluta de que no existe déficit presupuestario.

Sr. ORTÍZ: Esa es una de las mayores razones por las cuales me da el abstenerme, aquí cuando se habla de un déficit presupuestario no es un tema menor. Por lo tanto, si con esa aclaración que se nos va a entregar a todos los Concejales, voy a poder en cierta forma respaldar mi decisión, por favor se lo pediría para que cada uno de nosotros lo tuviéramos.

Sra. ALCALDESA: Le vamos a pedir a la Dirección de Finanzas que emita un Informe en relación a eso.

Sr. DÍAZ: Con todo respeto; yo preferiría de un tercero.

Sra. ALCALDESA: Independientemente del tercero que nos podemos demorar más, me parece que acá quien es responsable de mantener el Presupuesto estable, equilibrado y avisar oportunamente es el Director de Finanzas. Por lo tanto me parece una mínima muestra de respeto profesional hacia él es pedir primero un Informe correspondiente en relación a este tema, que a mí me parece que es el que debiera preocupar a los señores Concejales. En relación a eso, sí tengo la certeza más absoluta de lo que les estoy diciendo porque he pedido Informes al respecto, yo en lo personal. Con posterioridad hacemos lo otro también pero no excluye el resto del tema, lo vamos a hacer también.

Sr. DÍAZ: Por supuesto, si existe la mejor de la buena fe y cero intención de cuestionar lo que corresponde al ámbito de competencia exclusivo en la administración, además creo que los hechos demuestran como uno se comporta, así es que eso no es el tema en cuestión. El punto, es que ya en una oportunidad recibimos un Informe tardío bien tarde, pero lo recibimos de la Dirección de Administración y Finanzas, por lo tanto me imagino, tiendo a pensar que es lo que nos va a hacer, es reiterar los juicios que están vertidos en ese documento.

Sra. ALCALDESA: Vamos a preguntar específicamente que es lo que corresponde a las responsabilidades de los Concejales en la aprobación del tema del Presupuesto, que me parece que es lo que debiera a ustedes darles tranquilidad, porque en el fondo es lo que a usted le debiera preocupar. Esa es la certeza más absoluta que tengo y con eso además ustedes quedan resguardados, porque no tienen responsabilidad pecuniaria, habiendo un Informe de un profesional responsable dentro del Municipio que asegura lo que les estoy diciendo.

Sr. ORTÍZ: Solamente reforzar, eso es lo que me llamaba a abstenerme. Porque también nosotros como Concejales después vamos a tener una responsabilidad al respecto en caso de, por eso ese respaldo que necesitamos nosotros por favor.

Sra. ALCALDESA: Por eso le digo, lo vamos a pedir. Yo no tengo ningún problema porque tengo la certeza más absoluta y por lo tanto, no tengo ninguna duda de que el Director de Finanzas no tiene problemas en emitir un certificado en esos términos.

Sr. RIQUELME: Señora Alcaldesa yo quiero decir lo siguiente, a mí no me cabe dudas de que el respaldo de Jurídico para todos los Concejales es importante, pero la verdad es que me da lo mismo un respaldo de jurídico. Yo confío en lo que se me está diciendo aquí, corresponde y es la verdad, porque yo no vengo a resguardar mi espalda, vengo a cuidar los intereses de todos los ciudadanos que viven en la Comuna de

Concepción, por lo tanto la verdad es que no necesito un respaldo jurídico, quiero saber que estoy haciendo lo correcto.

Sra. ALCALDESA: Yo le quiero decir una cosa señor Concejal. Como todo el mundo tengo algunas virtudes y también muchos defectos, pero si hay un defecto que no tengo, es el ser mentirosa, yo puedo equivocarme pero no miento, nunca, por principio. Sí puedo equivocarme cuando tengo información errónea o puedo eventualmente olvidar alguna cosa, cometer alguna equivocación, pero no miento. De manera de que lo que les estoy diciendo lo digo públicamente, queda constancia en Acta, tengo certeza de lo que estoy diciendo y no tengo ningún problema en solicitarle porque me parece sano además de que haya un certificado del Director de Finanzas, en términos de que en este Municipio no existe déficit presupuestario que es en definitiva, la responsabilidad legal que podría generarles problemas a los señores Concejales.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Entonces, se aprueba el presupuesto municipal por 5 votos a favor y 3 en contra de los señores Concejales Patricio Lynch, Rodrigo Díaz y señora Smith.

7. APROBACIÓN PRESUPUESTO DIRECCION DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2010.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Continúo con el Presupuesto de Educación para el año 2010.

INGRESOS Y GASTOS \$ 18.669.010.-

Sr. LYNCH: Tengo una opinión distinta sobre esto, por lo siguiente. Cuando se aprobó el PADEM yo lo rechacé, porque aparecía dentro del PADEM una ampliación de 5.000 horas para los profesores del Departamento de Educación Municipal, 5.000 horas que si uno hace la conversión con jornadas completas de 30 hacia más de 180 profesores a contratar. En consecuencia, disminuyendo las matrículas, esos 180 profesores no sé como podían justificarse en el PADEM y en consecuencia en el Presupuesto, por lo tanto si ese presupuesto fue hecho teniendo a la vista el PADEM, ese presupuesto con esa sola información a mí no me cuadra, no corresponde. En efecto, como eso nunca se aclaró, sino que se persistió y así se aprobó, como rechacé en esa oportunidad el PADEM también voy a rechazar el Presupuesto que refleja ese Plan de Desarrollo de Educación Municipal.

Sra. ALCALDESA: Muchas gracias. A modo de información de los señores Concejales, quiero informarles que sostuvimos reuniones a raíz de las informaciones que circularon por los distintos medios de prensa, información que se les hizo llegar a las Directivas de las distintas Agrupaciones, con los profesores, con el Colegio de Profesores y con las dos Asociaciones de Paradocentes y Auxiliares quienes conocen los instrumentos que están, el PADEM y todo, y no tienen ninguna objeción al respecto.

Sr. RIQUELME: Señora Alcaldesa, voy a aprobar, pero quiero fundamentar por qué voy a aprobar. Apruebo porque yo he podido ver constantemente como los medios de prensa han descalificado de una u otra manera la educación pública, y yo creo que no es mala. El problema es que cada vez la educación pública municipal tiene más problemas para desarrollarse, tiene menos recursos, cada vez tiene mejor infraestructura, pero tiene menos personal, menos recursos y menos capacidad de gestión. Creo que hay que darle una oportunidad a la educación pública municipal y ponerles más instrumentos y más recursos para que así los niños con menos recursos puedan tener una mejor educación. Por eso voy a aprobar, porque confío en los profesionales de Educación de esta Municipalidad.

Sra. ALCALDESA: A modo de información, creo que se los comenté en reunión del otro día, estamos transformando tres establecimientos educacionales en colegios poniéndoles educación media, esto también lo conversamos con el Colegio de Profesores Comunal, porque nos parece que es la fórmula de poder retener matrícula. Estamos transformando colegios poniendo enseñanza media en las Escuela Ecuador, Escuela Israel y la Escuela Leopoldo Lucero. De manera de que los niños que son de esos sectores y que tienen hoy día buenos Directores, puedan en su mayoría permanecer en sus propios establecimientos y retener la matrícula de los establecimientos de enseñanza media emblemáticos de Concepción, ojalá y se lo planteamos así. El Colegio Comunal de Profesores nos decía, "Sí claro, pero nos están sacando los buenos alumnos que nos nutrían de las distintas escuelas" y les dije, "Esfuércense, para generar liceos que sean una atracción para el Gran Concepción y que el Liceo "Enrique Molina" vuelva a recuperar su calidad a la educación como fue en algún minuto, que el Liceo Experimental sea atractivo no sólo para gente de las escuelas de Concepción, sino también del Gran Concepción"; lo entendieron perfectamente bien y también están de acuerdo con este planteamiento que estamos haciendo. Y nos aparece además, que es de justicia social el poder darle la oportunidad a los niños de los distintos sectores de Concepción el poder permanecer en el mismo establecimiento donde iniciaron sus estudios. Lamentablemente en la Escuela "René Louvel" no tenemos espacios para generar la enseñanza media, pero sí en la medida que se nos disminuya la matrícula en algunos establecimientos, hemos solicitado la autorización para trasformarnos en colegios y de verdad nos ha dado muy buen resultado.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Con el voto en contra del Concejal señor Lynch, se tienen 7 votos de los señores Concejales a favor.

8. APROBACIÓN PRESUPUESTO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD AÑO 2010.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Presupuesto de la Dirección de Administración de Salud para el Año 2010. **TOTAL DE INGRESOS Y TOTAL DE GASTOS : \$ 6.235.000.000.-**

Se aprueba por 9 votos.

9. APROBACIÓN APORTE MUNICIPAL DE 4 U.T.M. POR BENEFICIARIO AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION PARA EL AÑO 2010.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 9 votos.

10. APROBACIÓN FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS PARA EL AÑO 2010.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Estos antecedentes se encuentran también en el Informe que les entregué y que en su oportunidad, se les entregó en la primera Sesión del mes de octubre pasado.

Se aprueba por 9 votos.

11. APROBACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2010.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Este documento bastante extenso se les envió a los señores Concejales por Oficio Ord. N° 1398, de 2 de noviembre recién pasado.

Sr. DÍAZ: Yo no lo ví será mi responsabilidad, pero me abstengo.

Se aprueba por 8 votos a favor y una abstención.

A continuación, vienen tres Patentes que habían quedado pendientes en Sesiones anteriores y tengo la información de que fueron visitadas por los señores Concejales.

12. SOLICITUD RESTAURANTE “LA UNIVERSIDAD LTDA.” POR OTORGAMIENTO PATENTES RESTAURANTES DIURNO Y NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: La primera Patente es de Restaurante “La Universidad Ltda.” por Otorgamiento Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno con Expendio de Bebidas Alcohólicas.

Sr. KUHN: Sí, por los locales. Ambos los visitamos y efectivamente nos dimos cuenta que cumplen con los requisitos básicos, uno más que el otro. En general son locales aptos, tuvimos por supuesto una entrevista con los dueños y nos parece también que ellos están bastante bien sintonizados con la idea de proteger sus patentes cumpliendo con toda la normativa, así es que nuestra opinión es favorable en ambos casos.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: La primera Patente como señalo del Restaurante “La Universidad Ltda.”, para el local ubicado en calle Paicaví N° 698 – 2º piso.

13. SOLICITUD SRA. TERESA DE JESÚS QUEZADA ROZAS POR TRASLADO DE PATENTES DE CAFETERÍAS Y SALÓN DE TE CON EXPENDIO DE CERVEZA, SIDRA Y VINO ENVASADO.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: La segunda, es una solicitud de Traslado de Patente de la señora Teresa de Jesús Quezada Rozas, para que preste otorgamiento de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno con Expendio de Alcoholes.

Sr. ORTÍZ: ¿Opinión de la Junta de Vecinos dice usted?

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, están con los Informes pero no sé si serán...

Sr. ORTÍZ: ¿No hay?.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Voy a ver, me dicen que no hay aquí. No debe haber funcionando Junta de Vecinos.

Sr. GONZÁLEZ: Señor Secretario, corresponde a la Plaza España y Bernardo O'Higgins que no están vigentes.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Hace dos años que no eligen la Junta de Vecinos ahí en ese sector. Sí, no está funcionando.

Se aprobarían entonces las solicitudes por 9 votos.

14. SOLICITUD SRA. TERESA DE JESÚS QUEZADA ROZAS POR OTORGAMIENTO DE PATENTES DE RESTAURANTES DIURNO Y NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Sra. ALCALDESA: Como esta reunión es especial, se tratan solamente las materias que están en la Tabla.

No habiendo más materias que tratar se levanta la Sesión siendo las 13.33 horas. Muchas gracias a todos.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

CONCEPCION, 14 de diciembre 2009.-